

“POLÍTICAS DE GÉNERO. UNA MIRADA CRÍTICA AL FEMINISMO POLÍTICO EN MÉXICO”

Grecia Cordero¹

I. ENCRUCIJADAS DEL FEMINISMO: ESENCIALISMO ESTRATÉGICO

Herederos de la modernidad, somos huérfanos ontológicos. Sin ningún tipo de sostén que explique la realidad a partir de Dios o de algún tipo de fundamento o sustancia, el revolucionario pensamiento moderno vislumbra al ser humano como creador de sus propias condiciones de vida. ¿Qué da sentido a todo lo que le rodea? Solo él, en tanto es el ser teomorfo que se da a sí mismo forma y realidad. A diferencia del pensamiento antiguo, el pensamiento moderno presupone que la realidad es siempre un constructo social y político, y, por ende, una realidad artificial y no natural. El feminismo como doctrina parte de esta premisa cuando plantea que “la dominación masculina es política. La respuesta ha sido naturalizarla, dotando a cada sexo de principios de acción y de excelencia particulares”.² Lo anterior, bajo una crítica a la significación cultural del cuerpo que vuelve imposible distinguir entre género y sexo; de ahí que Simone de Beauvoir cuestionara: ¿Ser mujer es un “hecho natural” o una actuación cultural?

La mujer, y por extensión, cualquier género es una situación histórica antes que un hecho natural [...] Ser mujer es haberse vuelto una mujer, a inducir al cuerpo a volverse un signo cultural, a materializarse obedeciendo una posibilidad históricamente delimitada y esto, hacerlo como proyecto cultural sostenido repetido.³

¹ Miembro de la FEMU y del Project Development Comité de la Graduate Women International, es Doctorante en Ciencia Política por la UNAM. Sus líneas de investigación son la teoría política y filosofía política. v Contacto: grecia29feb@hotmail.com

² Amelia Varcárcel, *La memoria colectiva y los retos del feminismo*, (Santiago de Chile, CEPAL, 2001), p. 13.

³ Judith Butler, *Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista* (1998) edición en PDF <http://www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/actosp433.pdf>. Tomado

El género es una categoría que responde a un contexto histórico específico, de modo que la diferencia sexual no es un hecho meramente biológico, sino, ante todo, un hecho construido socialmente. “El género es la apariencia de sustancia; es una identidad construida, una repetición de actos llevada a cabo por la audiencia social, donde los actores han venido a creer y actuar como creencia”.⁴ Esto es lo que Judith Butler ha denominado performatividad del género, la cual “no designa a un ser sustantivo, sino a un punto de unión relativo entre conjuntos de relaciones culturales e históricas específicas configuradas sobre la base de la sexualidad repetida históricamente”.⁵ Ser hombre y ser mujer es mucho más que poseer características biológicas específicas, aunque se parte de ellas para diferenciar los roles sociales de cada sexo.

Si la realidad es un constructo sociopolítico históricamente determinado por relaciones de poder, que nada tienen de natural o esencial, pero que se creen y se asumen como tales, a través del tiempo, entonces “no hay una esencia que el género exprese o exteriorice por sí mismo, ni tampoco un objetivo ideal al que aspire”.⁶ Esta es la crítica que el feminismo toma como punto de partida para su proyecto político emancipador del esencialismo opresor de las mujeres que históricamente las condena a la inferioridad y a la maternidad como formas únicas de vida; sin embargo, *al operar a través de la identidad de género, paradójicamente, el feminismo ha necesitado de un esencialismo operacional, una falsa ontología de las mujeres como categoría universal*, cuya pretensión es la de articular una visión normativa que celebra o emancipa una esencia imposible de encontrar, de modo que, “se vuelve un desafío construir un discurso político movilizador que aborde el análisis del cuerpo sin caer en esencialismos”.⁷ Ante esta aporía en el movimiento político feminista, el reto está, de acuerdo con Gayatri Spivak, Judith Butler, Marta Lamas, entre otras; en la distinción entre un esencialismo sustancialista y un esencialismo estratégico, pues mientras el primero se congela en una posición “mujerista” que hace exaltación de la diferencia con el sexo opuesto;⁸ el segundo es autocrítico y sabe de su falsa ontología, de la cual, hace un uso estratégico, pues sabe bien que “sin

de Sue-Ellen Case (ed), *Performing Feminisms: Feminist Critical Theory and Theatre* (Baltimore, John Hopkins, 1990), p. 300.

⁴ *Idem*.

⁵ Judith Butler, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, (Barcelona, Paidós, 2007), p. 61.

⁶ *Ibid*, p. 301.

⁷ Marta Lamas, *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*, (México, Taurus, 2006), p. 99.

⁸ “Feminazi”, como se le conoce coloquialmente.

identidad colectiva no hay movimiento social, ni posibilidades de combatir la infrarrepresentación política ni económica, ni un discurso ideológico con posibilidades de ganar hegemonía política”.⁹

Admitir que se *requiere* de un supuesto estratégico del cual partir, del tipo “todas las mujeres estamos oprimidas”, para facilitar procesos de apertura y comunicación, no es lo mismo que *creer* en una esencia compartida y defenderla. En política se necesita una idealización mínima para mover subjetividades y lograr cambios.¹⁰

Los peligros del encapsulamiento en un esencialismo sustancialista pone en riesgo al proyecto político del feminismo, pues, por un lado, favorece una visión heterosexual de la cultura al reivindicar el rol del sujeto político la mujer frente al hombre; cuando el género, como se ha explicado, no es sinónimo de sexo biológico. Las teorías queer dan cuenta de que la unidad en torno al sujeto político la Mujer, es ficticia; mostrado y cuestionado el coste asociado con el uso de la identidad en términos no inclusivos, no democráticos.¹¹ Por otro lado, además de excluir a las mujeres en plural, el esencialismo sustancialista tiende a excluirse a sí mismo cuando los derechos conquistados para las mujeres dan cuenta de alguna especificación de su sufrimiento o perjuicio, encerrándolas en una identidad colectiva definida por su subordinación y no como sujetos de igualdad. “La naturalización de la identidad de un grupo social [las mujeres] aleja a los miembros de dicho colectivo de la conquista de la individualidad y los devuelve otra vez al territorio de la uniformidad social de la que se quiere despegar”.¹² “¿Comparten las “mujeres” un vínculo únicamente como resultado de su opresión? ¿Existe una especificidad en las culturas de las mujeres que no dependa de su subordinación por parte de las culturas masculinas hegemónicas?”¹³ Estas son las preguntas que Judith Butler plantea, a fin de evitar que

⁹ Rosa Cobo, “Democracia paritaria y sujeto político feminista”, en *Revista Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, núm. 36, Universidad de A. Coruña, España, 2002, pp. 29-44.

¹⁰ Marta Lamas, *op. cit.*, p. 120 (cursivas mías).

¹¹ Los sujetos desviados (en castellano traducciones comunes del término son marica o bollera, entre otras) se autoproclaman queer como forma de reivindicar, en clave estratégica, su diferencia frente a la norma (hetero)sexual. El término queer opera como un término paraguas que pretende englobar al conjunto de la disidencia sexual. Cfr: Gracia Trujillo Barbadillo, “Del sujeto político la Mujer a la agencia de las (otras) mujeres: el impacto de la crítica queer en el feminismo del Estado español” en *Revista Política y Sociedad*, vol. 46, núms. 1 y 2, Universidad de Castilla, España, 2009, pp. 167 y 170.

¹² Rosa Cobo, *op. cit.*, p. 42.

¹³ Judith Butler, *El género en disputa*, p. 50.

se cosifique la identidad que se supone, el feminismo debe emancipar; aquí radica la importancia del uso de un esencialismo estratégico que puede coincidir con la propuesta de Rosa Cobo:

Un movimiento emancipador y vindicativo que tiene que construir una identidad *contingente*; afirmarla hasta que se conquisten los derechos de los individuos de ese colectivo, y al mismo tiempo, *tiene que negar ontológicamente esa identidad si aspira a la realización de la universalidad*. Y es que un sujeto político colectivo es una noción política y no un dato biológico o étnico. Por ello mismo, el rasgo de esa identidad es si carácter provisional y contingente. La afirmación de la identidad colectiva es un paso necesario en la constitución de las mujeres como sujetos individuales.¹⁴

La legitimidad del feminismo como programa emancipador radica en determinar y esbozar estrategias políticas para hacer valer las reivindicaciones comunes a efectos individuales. Es aquí donde el feminismo como problema se presenta, pues si la identidad de género es ficticia y solo puede construirse políticamente, las estrategias de emancipación, como indica Marta Lamas, tienden a fracasar cuando las feministas (las defensoras), no logran atraer a su movimiento a otras mujeres (las oprimidas); de modo que la identidad que se supone, debiese ser estratégica se queda en una identidad esencialista autoexcluyente y “un activismo extremo para el que es menos importante obtener un logro político que compartir la sensación de pertenencia, comunicar al mundo sus creencias y disfrutar el placer indudable de la relación grupal”,¹⁵ a modo de terapia comunal. Este comportamiento identitario que aísla al feminismo, dificulta no solo la operación de su programa político, sino que lo aparta de la complejidad social. Quizá sea esta una de las razones por las que actualmente, menos jóvenes estén interesadas en participar en dicho movimiento. Sobre todo, en un tiempo en que el feminismo ha de ser *interseccional* (noción de Philipp Kauppert), a través de una agenda política que integre, por ejemplo, “las complejas imbricaciones del sexismo con el racismo, con el nacionalismo; con las desigualdades ligadas a la religión, la casta”,¹⁶ la homosexualidad y la clase social, entre otros. Además, actualmente:

¹⁴ Rosa Cobo, *op. cit.*, p. 42.

¹⁵ Marta Lamas, *op. cit.*, p. 47.

¹⁶ Philipp Kauppert e Ina Kerner, “Un feminismo político para un futuro mejor” en *Revista Nueva Sociedad*, núm. 265, septiembre-octubre, Nuso, Santiago de Chile, 2016, p. 79.

[El feminismo] entraña la necesidad de revisar algunos de los supuestos básicos que sustentan la cooperación internacional para el desarrollo. Por ejemplo, la promoción de la democracia se ha centrado ante todo en la representación política femenina y en los aspectos legales de los derechos humanos para las mujeres de sociedades patriarcales. En consecuencia, ni el feminismo ni los movimientos prodemocráticos han prestado suficiente atención al contexto socioeconómico de sus luchas.¹⁷

Este es el reto del feminismo si quiere evitar el franco estancamiento con respecto a otros actores del sistema que también promueven e incorporan la “perspectiva de género” en sus agendas, tales como los gobiernos y los organismos internacionales. Lo anterior no significa una oposición o competencia con éstos, por el contrario, se trata de un trabajo coordinado con ellos, a condición de que sea una participación vigilante y autocrítica con las estrategias y las decisiones políticas emanadas en su seno, ya que, sin este tipo de intervención, el feminismo corre el riesgo de emplearse como una herramienta de legitimación para una política que sirve a propósitos antifeministas. Ya lo manifestó Judith Butler: “Hay actos que se llevan a cabo en nombre de las mujeres, que, sin embargo, desafían la categoría de mujer”.¹⁸ En esta encrucijada irresoluble, el feminismo encuentra el potencial renovador de su programa político.

III. EL FEMINISMO POLÍTICO, ¿Y MÉXICO?

La necesidad de una visibilidad y el reconocimiento de la institucionalidad de género es un mandato contemporáneo para los Estados en la globalización. El Foro Económico Mundial sostiene que la igualdad de género tiene un impacto gigantesco en el desarrollo económico de las naciones. “Invertir en la mujer reedita entre un 3% y 20% en crecimiento nacional. La clave del desarrollo de la mujer está en la igualdad de oportunidades¹⁹. En ese sentido, en coordinación con los organismos internacionales, así como con los gobiernos nacionales y los distintos poderes de los Estados responsables o comprometidos con la igualdad de género, resulta importante para el feminismo político, asegurar que en las estructuras generadas en los distintos sectores de la institucionalidad pú-

¹⁷ *Idem.*, (los corchetes son míos).

¹⁸ Judith Butler, *Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista*, p. 302.

¹⁹ Patricia Galeana (coord.), *Rompiendo el techo de cristal*, México, CIALC, 2013, p. 61.

blica estén representadas las mujeres, ya que en el Estado operan [...] lógicas diferentes que pueden entrar en contradicción con la perspectiva de género.

La política económica puede entrar, por ejemplo, en contradicción con las propuestas de mejorar el acceso de las mujeres al mercado de trabajo; la calidad de sus empleos y disminuir la brecha salarial entre hombres y mujeres. Asimismo, una política educativa que no disminuye la brecha social entre los establecimientos escolares difícilmente permitirá traducir los mayores logros educativos de las mujeres en mejores oportunidades laborales.²⁰

Ante este panorama, un instrumento de medición que permite valorar los retos de la perspectiva de género y las contradicciones en curso, con base en criterios de educación, salud, educación, participación política y participación económica es el Reporte Global de Brecha de Género (Global Gender Gap Report), que desde 2006 es realizado por el Foro Económico Mundial. A continuación, se exponen algunas inquietudes teóricas basadas en el Reporte Global de Brecha de Género 2015, las cuales, pueden servir para dar continuidad a otros trabajos. Dicho reporte realiza un ranking de 145 naciones, el cual confirma algunos presupuestos sociológicos, económicos y culturales, pero también estimula la formulación de nuevas preguntas para la teoría feminista. Por mencionar algunos casos, Dinamarca y Bélgica; países europeos con elevados niveles de calidad de vida en perspectiva mundial, parecen ratificar que son naciones donde existe un equilibrio entre el nivel de educación, la participación política, así como la participación económica de las mujeres; de modo que, en términos feministas, ¿podrían considerarse sociedades con igualdad de oportunidades?

Por otra parte, cuando se revisa el *ranking* y el comportamiento de economías desarrolladas, como son los casos de Estado Unidos, Canadá y Australia, se observa un desequilibrio entre los tipos de participación, pues la económica es muy superior a la política, lo que estimula la imaginación sociológica para analizar si es posible que este desequilibrio responda a que son economías pragmáticas que pueden incorporar la perspectiva de género, pero no precisamente una agenda feminista; es decir, ha de revisarse si, en estas sociedades, la independencia económica es compatible con condiciones de explotación.

²⁰ Virginia Guzmán, “La institucionalidad de género en el estado: Nuevas perspectivas de análisis”, (Serie 32), CEPAL, Santiago de Chile, marzo de 2001, p. 35.

A continuación, se observan los siguientes cuadros 1 y 2, donde aparecen los casos antes mencionados, los cuales fueron realizados con base en el Reporte Global de Brecha de Género 2015.

CUADRO 1
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

<i>Dinamarca</i>	
Participación económica	20
Educación	1
Participación política	29
<i>Bélgica</i>	
Participación económica	34
Educación	1
Participación política	35

CUADRO 2
ECONOMÍAS PRAGMÁTICAS

<i>Estados Unidos</i>	
Participación económica	6
Educación	40
Participación política	42
<i>Canadá</i>	
Participación económica	28
Educación	1
Participación política	46
<i>Australia</i>	
Participación económica	32
Educación	1
Participación política	61

Ahora bien, probablemente porque son sociedades tradicionales y patriarcales no occidentales, en el siguiente recuadro se observan aquéllas en las que el papel de la mujer está prácticamente relegado de las participaciones econó-

micas y políticas; sin embargo, es curioso que sean potencias económicas; lo que podría suponer otra manera de entender el rol de las mujeres en el desarrollo capitalista de las naciones, en el cual, no se vislumbra el camino hacia una igualdad de género.

CUADRO 3
SOCIEDADES PATRIARCALES

<i>China</i>	
Participación económica	81
Educación	83
Participación política	73
<i>Japón</i>	
Participación económica	106
Educación	84
Participación política	104
<i>India</i>	
Participación económica	139
Educación	143
Participación política	9
<i>Brasil</i>	
Participación económica	89
Educación	1
Participación política	89

A continuación, en el siguiente cuadro (4) se observan las sociedades que podrían denominarse “politizadas”, en las cuales, la participación política de las mujeres se sobrepone a la económica. Son ellas son las principales dirigentes del debate político e ideológico en el mundo. Es coherente que en estos países sean mujeres quienes dirigen la política y ocupan los cargos políticos con poder de decisión, tal es el caso de Marine Le Pen, presidenta del Frente Nacional en Francia y candidata por ese partido en las elecciones presidenciales de 2012 y 2017; Theresa May, líder del Partido Conservador y Primera Ministra del Reino Unido; y Angela Merkel, canciller alemana desde 2005; por otra parte, en el ámbito legislativo, la intensidad de los debates parlamentarios entre Irene Montero, líder de la fracción parlamentaria de Podemos; y Soraya Sáenz,

miembro del Partido Popular en España dan muestra de esta politización que brinda apertura a la igualdad de género, aunque no recurra al discurso feminista para legitimar sus aspiraciones, lo que puede suponer, en algunos casos, paradójicamente, una estrategia feminista para llegar al poder, tal fue el caso de Angela Merkel, quien confesó que para ganar las elecciones por primera ocasión, eliminó toda clase de reivindicación feminista.²¹

CUADRO 4
SOCIEDADES POLITIZADAS

<i>Reino Unido</i>	
Participación económica	43
Educación	37
Participación política	23
<i>Alemania</i>	
Participación económica	38
Educación	88
Participación política	11
<i>Francia</i>	
Participación económica	56
Educación	1
Participación política	19
<i>España</i>	
Participación económica	67
Educación	47
Participación política	28

Que Reino Unido, Alemania, España y Francia sean ejemplos de participación política por encima de la económica es congruente con el desarrollo de las razones partidistas, estatales y legislativas encabezadas por mujeres en esas naciones; el cuestionamiento comienza cuando países como México expresan

²¹ Disponible en <https://www.nytimes.com/es/2017/09/24/angela-merkel-feminista-europa-alemania-genero/>

el mismo comportamiento; es decir una participación política de sus mujeres por encima de la económica, tal como se observa en el cuadro (5):

CUADRO 5
¿SOCIEDADES POLITIZADAS?

Chile	
Participación económica	123
Educación	36
Participación política	42
Ecuador	
Participación económica	66
Educación	53
Participación política	31
México	
Participación económica	71
Educación	75
Participación política	34
Sudáfrica	
Participación económica	72
Educación	85
Participación política	14

No obstante, ni en México, ni en Ecuador, ni en ningún otro país de los que están en la lista anterior (cuadro 5), son ejemplos de participación política de la mujer. No existe una Theresa May, una Marine Le Pen, una Angela Merkel ni una Irene Montero. Las mujeres no ocupan ni encabezan el debate político ni ideológico de esas naciones. La sospecha teórica expuesta en el primer apartado se vislumbra: *Se puede tener una política de gobierno con perspectiva de género, pero sin agenda feminista. Que las mujeres ocupen cargos, no significa que tengan poder.* Los datos son contundentes, en México, la participación de la mujer en las esferas económica y de educación se ha deteriorado con el tiempo, en contraste con la participación política, lo cual, no significa *per se*, un logro feminista, así lo demuestra el Reporte Global de Brecha de Género 2015,²² que a continuación se presenta:

²² Consúltese: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/>

CUADRO 6
ÍNDICE DE MÉXICO A TRAVÉS DE LOS AÑOS

Muestra		Índice		Economía		Educación		Salud		Política	
Año	Núm. de países	Ranking	Puntaje	Ranking	Puntaje	Ranking	Puntaje	Ranking	Puntaje	Ranking	Puntaje
2015	145	71	0.699	126	0.545	75	0.991	1	0.980	34	0.281
2014	142	80	0.690	120	0.552	75	0.991	1	0.980	39	0.238
2013	136	68	0.692	111	0.550	70	0.991	1	0.980	36	0.246
2012	135	84	0.671	113	0.538	69	0.991	1	0.980	48	0.176
2011	135	89	0.660	109	0.532	61	0.991	1	0.980	63	0.139
2010	134	91	0.658	110	0.521	61	0.991	1	0.980	61	0.139
2009	134	98	0.650	114	0.509	90	0.978	1	0.980	65	0.135
2008	130	97	0.644	112	0.479	86	0.978	1	0.980	55	0.140
2007	128	93	0.644	109	0.489	49	0.992	1	0.980	57	0.116
2006	115	75	0.646	98	0.480	45	0.992	1	0.980	45	0.133
2006-2015 CAMBIO		▲ 0.053		▲ 0.065		▼ -0.001		▲ 0.000		▲ 0.147	

Además, en el ranking de Latinoamérica se observa que ocupa el lugar 15 entre 25 países, colocándose por debajo de Cuba, Bolivia, Panamá, Argentina, Colombia y El Salvador (véase cuadro 7).

CUADRO 7
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

<i>País</i>	<i>Ranking general</i>	<i>Puntaje</i>
Nicaragua	12	0.776
Bolivia	22	0.749
Barbados	24	0.744
Cuba	29	0.740
Ecuador	33	0.738
Argentina	35	0.734
Costa Rica	38	0.732
Bahamas	40	0.728
Colombia	42	0.725
Panamá	44	0.722
Trinidad y Tobago	46	0.720
El Salvador	62	0.706
Jamaica	65	0.703
Guyana	66	0.702
México	71	0.699
Chile	73	0.698
Venezuela	78	0.691
Honduras	80	0.688
Brasil	85	0.686
República Dominicana	86	0.686
Perú	89	0.683
Uruguay	93	0.679
Surinam	94	0.678
Belice	103	0.668
Guatemala	106	0.667
Paraguay	107	0.666

Podría señalarse, que, la participación económica y el nivel de educación se han deteriorado desde 2011 (como lo muestra el cuadro Mexico Index over years), el aumento de la participación política de las mujeres es una punta de lanza para generar políticas públicas que favorezcan e impulsen el desarrollo de sus derechos económicos y sociales. Por ejemplo, actualmente se festeja un incremento histórico de la participación de las mexicanas en la Cámara Baja (43.4%); sin embargo, las preguntas son: ¿Es posible sostener, que, con más mujeres en el Congreso de la Unión, éstas automáticamente estarán representadas?, ¿La perspectiva de género incorporada por los gobiernos coincide con la agenda feminista?, ¿Las mujeres representan a las mujeres?, ¿Cómo representar a las mujeres cuando son ellas quienes permiten el retroceso de sus derechos? Tan solo por mencionar un par de ejemplos que tienen que ver con los derechos reproductivos de las mujeres, tema total para cualquier sociedad moderna; en 2017, luego de la celebración del Día Internacional de la Mujer, y con la aprobación de una mayoría de diputadas, se pospusieron aquellas reformas encaminadas a la aprobación del uso de la píldora anticonceptiva en casos de violación.²³ Lo anterior, reforzado con la reforma aprobada en octubre de ese mismo año a la Ley General de Salud que permite la objeción de conciencia a médicos y enfermeras en casos de aborto, abriendo la posibilidad de que estos profesionales no participen en procedimientos abortivos si sus convicciones religiosas y “éticas personales” se los impiden.²⁴ Con dichas acciones, el poder legislativo pone en cuestión a la historia y al trabajo de años de lucha feminista.

Más mujeres en el Congreso, no garantizan por sí mismas, mejores condiciones de vida para ellas. Si el feminismo es un medio de representación para las mujeres, ha de sostenerse que la perspectiva de género incorporada por los gobiernos, triunfa, mientras la agenda feminista queda en cuestión. *Invocar a las mujeres en la lógica político-discursiva implica una oportunidad que, sin el peso de la responsabilidad, es oportunismo.* ¿Cómo pensar a un feminismo político en esos términos?, ¿Cómo repensarlo después del caso de Yndira Sandoval, la activista violada por una policía mujer, luego de que diera una conferencia acerca de la erradicación de la violencia contra las mujeres?, ¿Cómo hacerlo cuando el desprecio por la vida es evidente y se pone en riesgo la integridad física y moral cuando se alza la voz en un intento por articular al feminismo?

²³ Consúltase: <http://www.proceso.com.mx/478085/otra-vez-pri-pan-en-congreso-traban-dictamen-pastilla-abortiva-violacion>

²⁴ Consúltase: <http://www.animalpolitico.com/2017/10/diputados-objecion-conciencia-medicos/>

La tarea del feminismo en México es titánica y convoca a esfuerzos intergeneracionales de hombres y mujeres dispuestos a articular, no ya, a una unidad ontológica imposible de encontrar, sino a una pluralidad que deje de complacerse con el ensimismamiento inmóvil para dar lugar a un feminismo político vigilante lo suficientemente capaz para articular su trabajo con los órganos internacionales y con el gobierno, a fin de evitar ser una herramienta de legitimación para una política que sirve a propósitos antifeministas. Riesgo de la política misma: es mejor arriesgar por la posibilidad de victoria que tener la certeza de un fracaso. Es urgente repensar al feminismo. Las advertencias son claras. Cuando una sociedad es incapaz de pensar públicamente su presente, quiere decir que se le acaba el tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

- Amelia Varcárcel, *La memoria colectiva y los retos del feminismo*. Santiago de Chile, CEPAL, 2001.
- Gracia Trujillo Barbadillo, “Del sujeto político la mujer a la agencia de las (otras) mujeres: el impacto de la crítica *queer* en el feminismo del Estado español”, en *Revista Política y Sociedad*, vol. 46, núms. 1 y 2. España, Universidad de Castilla.
- Judith Butler, *Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista*, 1998, edición en PDF.
- , *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona, Paidós, 2007, p. 61.
- Marta Lamas, *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*. México, Taurus, 2006.
- Patricia Galeana (coord.), *Rompiendo el techo de cristal*, México, CIALC, 2013.
- Philipp Kauppert e Ina Kerner, “Un feminismo político para un futuro mejor”, en *Revista Nueva Sociedad*, núm. 265, septiembre-octubre, Nuso, 2016.
- Rosa Cobo, “Democracia paritaria y sujeto político feminista”, en *Revista Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, núm. 36, España, Universidad de A. Coruña, 2002.
- Virginia Guzmán, “La institucionalidad de género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis”, Serie 32, Santiago de Chile, CEPAL, marzo de 2001.

Fuentes digitales:

Reporte Global de Brecha de Género 2015

<http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/>

<http://www.proceso.com.mx/478085/otra-vez-pri-pan-en-congreso-traban-dictamen-pastilla-abortiva-violacion>

<http://www.animalpolitico.com/2017/10/diputados-objecion-conciencia-medicos/>

https://elpais.com/internacional/2017/10/23/actualidad/1508745359_065510.html

https://elpais.com/internacional/2017/12/14/mexico/1513211863_111665.htm

<https://www.nytimes.com/es/2017/09/24/angela-merkel-feminista-europa-alemania-genero/>